

Políticas de Educación Nutricional en la Argentina

Aprendizajes e identificación de oportunidades

Resumen ejecutivo

Carolina Aulicino

El presente trabajo se realizó bajo la dirección y supervisión del Dr. Fabián Repetto, director del Programa de Protección Social de CIPPEC.

Resumen Ejecutivo:

La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso material, social y económico a alimentos suficientes y nutritivos. Al igual que la mayoría de los problemas sociales, la cuestión alimentaria es multicausal. La inseguridad alimentaria puede deberse tanto a la carencia de alimentos como a un uso inadecuado de los mismos, al interior de los hogares. En este contexto, las intervenciones de educación nutricional cumplen un rol central y pueden potenciar –al propender a una nutrición más adecuada y rica– todas las intervenciones que se realicen.

Las políticas de seguridad alimentaria tienen el potencial de contribuir a evitar que estas de situaciones de inseguridad alimentaria se presenten. En la Argentina, son implementadas, principalmente, por los gobiernos provinciales, con fondos propios y otros que les transfiere el Estado nacional. Por eso, el mapa de políticas de seguridad alimentaria argentino es extremadamente heterogéneo y fragmentado.

En este contexto se desarrolló el presente proyecto Políticas alimentarias de las provincias argentinas: ¿Cuáles son las lecciones aprendidas? (2011-2012) cuyo objetivo principal es contribuir al fortalecimiento de dichas políticas y programas alimentarios en las provincias argentinas, con un fuerte foco en el componente de educación alimentaria. Para eso, y teniendo en cuenta la amplia heterogeneidad presente en las modalidades de implementación en los niveles subnacionales, se analizaron cuatro jurisdicciones: Misiones, Salta, Santa Fe y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elegidas tanto por su representatividad geográfica y política como por las estrategias nutricionales desarrolladas.

La investigación consistió en un relevamiento, identificación y sistematización de estas estrategias. Este documento presenta, de manera sintetizada, los resultados encontrados y las conclusiones a las que se arribó. También brinda información sobre tres intervenciones que fueron identificadas como “buenas prácticas”: el caso de la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (ASSAL), las prácticas de educación nutricional del programa “Ciudadanía Porteña” de la Ciudad de Buenos Aires y el Sistema Unificado de Planes Sociales (SUPLAS) de la provincia de Salta. Su selección tiene en cuenta la multidimensionalidad de la problemática alimentaria y la consiguiente necesidad de alcanzar abordajes integrales.

El análisis realizado confirma la heterogeneidad en materia de políticas de seguridad alimentaria entre las distintas jurisdicciones del país. Estas diferencias parecen deberse más a las capacidades de gestión de las provincias que a las necesidades en materia de situación social de las poblaciones. Las intervenciones de educación nutricional parecen seguir también este patrón. A su vez, fue posible identificar un consenso entre las autoridades entrevistadas respecto de la necesidad, y los beneficios que devienen de, implementar intervenciones en materia de educación nutricional en el marco de las políticas de seguridad alimentaria. Sin embargo, aún quedan desafíos por delante, tanto en materia de educación alimentaria como de integralidad de las políticas.

Agradecimientos

La autora reconoce muy especialmente los aportes realizados por Pedro Kremer en la elaboración del marco teórico, por Gala Díaz Langou en la elaboración de documentos de trabajo previos, en la revisión del presente informe y en las recomendaciones realizadas, y por Javier Cicciaro en su colaboración en el trabajo de campo y en la sistematización de la información relevada. A su vez, agradece a Fabián Repetto por la revisión de los informes y las recomendaciones realizadas, y a los entrevistados por su tiempo y predisposición.

1. Marco conceptual y analítico: políticas alimentarias en la Argentina

La producción mundial de alimentos podría satisfacer las necesidades de todos los habitantes de la Tierra. Sin embargo, y tal como sucede en otros ámbitos, la distribución no resulta lo suficientemente justa como para asegurar que cada individuo disponga de su parte y en función de sus necesidades. La inseguridad alimentaria y el hambre son el resultado de esta inequidad. El hambre, y los problemas que a él se asocian –desnutrición, enfermedades e, incluso, la muerte– son objeto de políticas públicas en todo el planeta. Estas políticas se denominan actualmente **políticas de seguridad** alimentaria.

Antes de avanzar, resulta conveniente aunar criterios sobre algunas definiciones asociadas a estas problemáticas. En este sentido, tomaremos algunas definiciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), las que se presentan a continuación.

Inseguridad alimentaria

Situación en que las personas carecen de acceso garantizado a la cantidad suficiente de alimentos inocuos y nutritivos tanto para el crecimiento y desarrollo normales como para llevar una vida activa y saludable. Puede ser crónica, estacional o transitoria. Sus causas son múltiples: falta de alimentos, poder adquisitivo insuficiente, distribución inapropiada o uso inadecuado de los alimentos en el hogar. La inseguridad alimentaria, condiciones de salud y saneamiento deficientes, así como las prácticas inadecuadas relativas a cuidados sanitarios y alimentación, son las principales causas de una baja condición nutricional.

Seguridad alimentaria

Se basa en cuatro pilares: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad. La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso material, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades de energía y preferencias alimentarias para una vida activa y sana.

Desnutrición

Ingesta de alimentos insuficiente como para satisfacer las necesidades de energía alimentaria de manera continuada. Es un término genérico que indica la carencia de todos o algunos de los elementos necesarios para la salud humana. El Programa Mundial de Alimentos la define como una condición en la que el estado físico de un individuo se deteriora hasta el punto de no poder seguir manteniendo funciones fisiológicas naturales (como crecimiento, gestación, la lactancia, la capacidad de aprendizaje, el trabajo físico, etc.)

Malnutrición

Hace referencia a una nutrición inadecuada. Abarca la hipernutrición y la desnutrición, y contempla la calidad y cantidad de alimentos (escasez o exceso de alimentos y acceso a alimentos inadecuados). Aumenta el riesgo de contraer enfermedades y de muerte prematura.

Historia y presente de las políticas de seguridad alimentaria en Argentina

Las primeras experiencias relacionadas con la seguridad alimentaria en la Argentina se organizaron, principalmente, en torno a comedores escolares, sus orígenes se remontan a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. En 1930, surgieron las ollas populares como una modalidad de asistencia que reflejaba una situación local y global de crisis. Hacia fines de esa década, el Estado comenzó a asumir la responsabilidad sobre el problema de la desnutrición y creó el Instituto Nacional de Nutrición, dedicado a diseñar e implementar programas alimentarios, y la Dirección de Maternidad e Infancia. En 1937 se crea el Programa Materno Infantil (PMI), pionero en la región, cuyo componente alimentario consistía en la entrega de leche a embarazadas y niños menores de dos años. Su objetivo final era asegurar la atención de salud a embarazadas y niños pequeños (Ierullo, 2010).

Ya en los años setenta, los programas alimentarios basados en la distribución de alimentos se generalizaron de la mano de las políticas desarrollistas. Sin embargo, este impulso se vio abruptamente detenido hacia fines de esa década con la clausura del Instituto Nacional de Nutrición por el gobierno militar. Con el retorno de la democracia las políticas alimentarias se reactivaron: inicialmente, a través del Programa Alimentario Nacional en el año 1984 (PAN), cuya acción principal era la entrega de cajas de alimentos secos a la población en riesgo nutricional (las cajas cubrían un 30 % de las necesidades nutricionales de las familias)¹. Este programa no implicó un abordaje integral de la problemática alimentaria —que debería incluir acciones de educación alimentaria nutricional—, pero constituyó una innovación dada su modalidad y escala —alcanzaba al 20 % de la población total del país (Ierullo, 2010) —.

Con la crisis económica de 1989 las ollas populares y los comedores comunitarios se multiplicaron. En esos tiempos, el PMI, el Programa de Políticas Sociales Comunitarias (PROSOCO)², el Programa Social Nutricional (PROSONU)³ y el PAN fueron el núcleo de las políticas alimentarias del Estado.

En los noventa, esos programas adquirieron el tono que signó la época en todos los campos de la política pública: la focalización poblacional y la descentralización de la gestión. La crisis de 2001/2002 encontró al país produciendo alimentos para abastecer a más de 250 millones de personas, pero con la mitad de su población bajo la línea de pobreza y unas 14 millones de personas en estado de insuficiencia alimentaria. Luego de dicha crisis, en el marco de la emergencia alimentaria nacional, se creó el Programa de Emergencia Alimentaria (PEA), que profundizó la descentralización de las políticas de intervención alimentaria hacia las provincias.

En 2003, luego de una fuerte presión social y mediática que resultó de la difusión de varios casos de muertes por desnutrición, especialmente en niños y niñas, el PEA mutó en el Programa Nacional de Nutrición y Alimentación del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA), creado por la Ley 25724. La principal innovación del PNSA es la promoción y utilización de tarjetas magnéticas a las que el Estado transfiere dinero para la compra de alimentos. Los titulares son las familias con niños menores de 14 años, embarazadas, discapacitados y adultos mayores en condiciones socialmente desfavorables y de vulnerabilidad nutricional. Esta modalidad, que se desarrollaba con éxito en algunas provincias, favorece la autonomía en la selección de los alimentos y el acceso a productos frescos, como carnes y vegetales. Además, promueve la comensalidad familiar.

¹ Creado por la Ley 23056

² Este Programa fue implementado en 1989 con el objetivo de financiar comedores comunitarios.

³ Fue creado en 1972 y financió comedores escolares en instituciones educativas primarias. Su gestión descentralizada (transferencias a provincias) suma, en 1982 un componente de financiamiento a comedores infantiles que cubre a la población de 2 a 5 años, previamente descubierta por el PMI o los comedores escolares (Ierullo, 2010).

El PNSA desarrolla también otros programas complementarios (Familias y Nutrición, Abordaje Comunitario, Pro-Huerta), entre ellos, el Programa de Nacional de Educación Alimentaria Nutricional, que trabaja en la capacitación de técnicos y destinatarios del plan con el objetivo de convertir los conocimientos en hábitos de alimentación saludable. La capacitación adopta la forma de talleres organizados en diferentes módulos, y busca rescatar los saberes previos como punto de partida para lograr conocimientos a partir de una postura crítica sobre las conductas vigentes.

Modalidades de intervención

Las dos modalidades principales de intervención en políticas alimentarias, hasta hace pocos años, fueron la distribución de cajas de alimentos secos y el apoyo a comedores (barriales, comunitarios, escolares). Ambas modalidades presentan una serie de desventajas y complejidades que se manifestaron en las primeras evaluaciones nutricionales realizadas en el país. Los principales problemas de las modalidades de provisión directa a través de cajas de alimentos (el prototipo fue el PAN, que alcanzó a más de 1.3 millones de familias) radicaban en la composición de sus contenidos, dado que abundaban en alimentos pasibles de ser envasados, conservados y trasladados (fideos, arroz, polenta y otros hidratos de carbono con un alto contenido calórico), pero deficitarios en proteínas y micronutrientes esenciales como el hierro, el zinc y el calcio, entre otros. Los efectos nutricionales de este desbalance son la desnutrición oculta y la obesidad. Otras desventajas de esta modalidad son el efecto dilución, en el que una caja es compartida por muchos habitantes de un mismo hogar y se reduce significativamente el aporte para cada uno, y los problemas derivados de la irregularidad en los envíos. Un tercer problema, presente en mayor o menor medida, es el de los intermediarios político-partidarios que mediaban en la entrega de estos bienes.

En el caso de los comedores, una de las principales desventajas radica en la incorrecta selección de los alimentos: la idea de economizar recursos puede desembocar en una preparación monótona de alimentos de bajo aporte nutricional. Por preparación monótona se entiende al uso repetido de productos por ser estos más económicos, más sencillos de cocinar o más rendidores en términos de capacidad para resolver el hambre inmediato. Se trata, en general, de productos derivados de las harinas (panificados, pastas, arroz, polenta y preparados con base en verduras hervidas como papa, zapallo, batata y calabaza). Todos estos alimentos tienen en común la alta carga de hidratos de carbono y la insuficiente concentración de micronutrientes como el hierro, las vitaminas y otros minerales. Por otra parte, si los responsables carecen de los conocimientos necesarios para preparar las comidas se puede desaprovechar el potencial nutricional de algunos alimentos (cocinar de más o de menos, descartar componentes, refrigerar o condimentar en forma inapropiada, por ejemplo). Por último, los comedores comunitarios implican la pérdida del espacio familiar u hogareño que acompaña a la alimentación.

Entre los ochenta y los noventa, se realizaron relevamientos con parámetros antropométricos y bioquímicos en diferentes jurisdicciones, pero recién en 2005 el Ministerio de Salud de la Nación realizó la primera Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS), que incluyó estos parámetros. Entre sus resultados, se observa una prevalencia de desnutrición aguda del 1,2%, de acortamiento del 4,2% y de obesidad del 6,6%. La prevalencia de anemia fue del 16,5%, con importantes brechas entre regiones: 10% en Cuyo y 22,2% en NEA. Estos resultados ayudan a redefinir la carga sanitaria por problemas nutricionales en el país, y son insumo para ajustar las intervenciones en curso.

A partir de estos antecedentes y con base en experiencias exitosas en la región —los programas Bolsa Escola y Hambre Cero en Brasil, las Asignaciones Familiares en Honduras o el Programa Progresar en México—, las intervenciones en políticas de seguridad alimentaria migraron en la mayoría de las provincias hacia la transferencia monetaria mediante tarjetas magnéticas, vales o tickets, en reemplazo de las cajas y bolsas de alimentos secos. Si bien aún resultan escasas las evaluaciones sobre el impacto nutricional de estas medidas en la Argentina, la evidencia indica que es necesario promover y fortalecer estas modalidades. Estas estrategias deberían, a su vez, incluir intervenciones educativas destinadas a mejorar la eficiencia

nutricional de lo que se recibe. Sin embargo, aun en ausencia de esas intervenciones, los responsables de las compras muestran perfiles que superan en calidad lo que puede ser provisto por cajas de alimentos secos.

La educación nutricional

La educación nutricional juega un rol transversal y relevante en cualquiera de las modalidades de intervención que tomen las políticas de seguridad alimentaria. En el caso de los comedores barriales o escolares, las acciones educativas para con quienes realizan las compras y la preparación de los alimentos son muy relevantes porque permiten, con la misma inversión, maximizar el beneficio nutricional (eficiencia nutricional). En el caso de la modalidad de provisión directa de alimentos, las acciones educativas se desarrollan para evitar la monotonía en la preparación de los alimentos y lograr así un mejor rendimiento y una mayor aceptación. Y en el caso de las modalidades actuales de transferencia de fondos a través de medios magnéticos o tickets, las intervenciones educativas resultan relevantes para que la compra sea más equilibrada en función de las necesidades de cada uno de los miembros del hogar, según sexo y etapa del ciclo vital. Por último, las acciones de apoyo a huertas familiares o comunitarias incluyen un componente esencial de educación alimentaria y nutricional en torno a las prácticas de obtención y preparación de los productos cultivados.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) define la educación alimentaria nutricional como "...aquella que promueve mejoras en los conocimientos, las actitudes y las prácticas de las personas, para lograr una vida más sana y productiva". Por su parte, Beghin (2001) menciona que es "...un conjunto de actividades de comunicación que buscan una modificación voluntaria de prácticas que influyan en el estado nutricional, con el objetivo de mejorarlo". Estas definiciones remarcan el hecho de que la educación nutricional busca modificar prácticas. Es decir, no es la mera transmisión de un mensaje a aprehender, sino una intervención concreta sobre las conductas. Además, al referirse a las prácticas que influyen en el estado nutricional se incorporan aspectos que van más allá de la dieta y sus componentes, incluso culturales. En este punto cobra relevancia el promover la participación activa de la población como fuente de consulta, pero además como agente de decisión en cuanto a las modalidades de intervención de los programas.

En el ámbito del Estado nacional, la mencionada Ley 25724, en su Artículo 5to., crea el Programa Nacional de Educación Alimentaria Nutricional, en el marco del Ministerio de Desarrollo Social. Este programa "...promueve el desarrollo de hábitos saludables permanentes para la producción, selección, compra, manipulación y utilización biológica de los alimentos mediante la educación alimentaria nutricional como herramienta imprescindible para el ejercicio de la autonomía, el autocuidado y la responsabilidad." El Programa utiliza modalidades de taller para incentivar la participación de la comunidad y articula con el Ministerio de Salud de la Nación, que, a través las "Guías Alimentarias para la Población Argentina", promueve la formación de agentes comunitarios y educadores. Desde su lanzamiento, las guías fueron incorporadas por las provincias de manera heterogénea, (con buenas experiencias en Chaco, San Luis, Santa Fe, Chubut y Buenos Aires, entre otras jurisdicciones). Durante 2011, tuvo lugar en Santa Fe la primera reunión para revisar material: participaron expertos de distintas provincias y se elaboraron recomendaciones para futuras ediciones. Hasta ahora, las guías concentran sus contenidos en diez recomendaciones:

1. Comer con moderación e incluir alimentos variados en cada comida.
2. Consumir todos los días leche, yogures o quesos. Es necesario para todas las edades.
3. Comer diariamente frutas y verduras de todo tipo y color.
4. Comer una amplia variedad de carnes rojas y blancas, retirando la grasa visible.
5. Preparar las comidas con aceite preferentemente crudo y evitar la grasa para cocinar.
6. Disminuir los consumos de azúcar y sal.
7. Consumir variedad de panes, cereales, pastas, harinas, féculas y legumbres.
8. Disminuir el consumo de bebidas alcohólicas y evitarlo en niños, adolescentes, embarazadas y madres lactantes.
9. Tomar abundante cantidad de agua potable durante todo el día.
10. Aprovechar el momento de las comidas para el encuentro y dialogo con otros.

En síntesis...

El mundo entero tiene una deuda nutricional con la población. Esta deuda es actual y perdurará mientras se prolongue el desequilibrio entre producción, distribución y acceso a los alimentos. Si bien en las regiones más vulnerables del mundo continúa vigente la asistencia directa de alimentos, se evidencia, por ejemplo en la Argentina y otros países de la región, una evolución conceptual y metodológica en las modalidades de intervención en políticas nutricionales. La información nutricional disponible para el país muestra que el problema nutricional es principalmente cualitativo. Se requiere de un consumo proporcionalmente mayor de micronutrientes y proteínas, que no pueden ser incorporados efectivamente a las modalidades de asistencia directa.

La seguridad alimentaria es un desafío que involucra a una compleja red de actores y sectores, entre los que son relevantes las áreas de agricultura, comercio interior y exterior, justicia, educación, trabajo e infraestructura, entre otros, además de las de desarrollo social y salud. La expectativa está centrada en que cada una de estas instituciones y sus actores se esfuerce y logre un consenso sobre las prioridades a atender para evitar un mal que ya no debería existir.

2. Las políticas de seguridad alimentaria en las cuatro jurisdicciones analizadas

A continuación, se enumeran las políticas de seguridad alimentaria identificadas en las jurisdicciones seleccionadas para este estudio y las intervenciones específicas de educación nutricional. La información detallada sobre las características de cada una (cobertura, prestaciones, inserción institucional y modalidad de gestión) se encuentran disponibles en el Documento de Trabajo.

Ciudad de Buenos Aires

La Ciudad de Buenos Aires cuenta actualmente con diversas iniciativas en materia de política alimentaria. Los dos principales programas en términos de amplitud de cobertura son:

- **Ciudadanía Porteña-Con Todo Derecho:** programa que mantiene un objetivo más amplio, ligado al desarrollo humano: interrumpir los circuitos de reproducción intergeneracional de la pobreza, garantizando los derechos sociales y el ejercicio de la ciudadanía.
- **Ticket Social:** desarrollado para atender específicamente, en este caso, la problemática de la seguridad alimentaria. Busca fortalecer el acceso de las familias en situación de vulnerabilidad residentes en la Ciudad a productos de primera necesidad: alimentos, productos de limpieza y de aseo personal.

Además, la Ciudad cuenta con otras iniciativas:

- **Programa Apoyo, Consolidación y Fortalecimiento de Grupos Comunitarios:** brinda apoyo a los comedores comunitarios y genera estrategias de reconversión hacia centros sociales integrales.
- **Programa de Desarrollo de Políticas Alimentarias y Nutricionales (PDPAYN):** se propone generar lineamientos técnicos y estandarizar los procedimientos de los servicios alimentarios que brinda el Ministerio de Desarrollo Social; además, favorece la articulación de este ministerio con los organismos gubernamentales nacionales, los no gubernamentales, las universidades y sociedades científicas. También aborda la problemática nutricional de las familias con riesgo nutricional y/o enfermedad celíaca, y desarrolla los proyectos de educación alimentaria y nutricional.
- **Programa Nutricional:** tiene el objetivo de mejorar el estado nutricional de la población materno-infanto-juvenil atendida por los efectores del primer nivel de atención.
- **Programa de Becas Alimentarias:** resuelve necesidades biológicas de los chicos para que estén en condiciones de abordar tareas pedagógicas.

En cuanto a las intervenciones en materia de **educación nutricional**, se destacan:

- **Las intervenciones que se realizan en el marco del Programa Ticket Social,** principalmente los talleres de educación nutricional, se enfocan en distintas temáticas nutricionales y se dirigen a diversos grupos poblacionales. Se propone una modalidad de trabajo de gestión asociada con organizaciones de la sociedad civil, que responde más a una lógica de “tercerización” de ciertos servicios debido a la falta de recursos por parte del Estado. Desde el propio Programa reconocen que los talleres constituyen más un acercamiento de las temáticas de educación nutricional a las familias titulares del Programa que un proceso educativo en sí, ya que constituye una intervención aislada y no en un trabajo continuo. Desde este programa se encaró también una Campaña de Promoción de la Lactancia Materna y se realizaron intervenciones en los Centros de Primera Infancia.
- **Intervenciones en el marco del Programa Ciudadanía Porteña:** al constituir una de las tres buenas prácticas identificadas, será analizada en el apartado correspondiente.

- **Programa de Salud Escolar:** se realizan controles sanitarios a niños, niñas y adolescentes en edad escolar y se promueven prácticas saludables de alimentación.
- **Programa de Promoción de la Vida Sana:** comenzará a implementarse a lo largo de 2012 con el objetivo de prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo. En este contexto y en relación con la educación alimentaria nutricional, se propone desarrollar Postas Saludables (espacios físicos fijos destinados a toda la población) con nutricionistas que brindarán un servicio de consulta y talleres de alimentación.

Provincia de Misiones

En la provincia de Misiones existe una multiplicidad de intervenciones en materia de seguridad alimentaria. La principal es el **Programa Provincial de Recuperación Nutricional “Hambre Cero”**, que surge en mayo de 2010 como respuesta a una fuerte presión mediática que resulta de la verificación de varios casos de muerte por desnutrición de niños y niñas en la provincia. Su objetivo consiste en erradicar la desnutrición en la provincia y promover una mejor alimentación, saludable y diversificada.

Además de este Programa, la provincia cuenta con las siguientes iniciativas:

- **Programa Provincial de Recuperación Nutricional “Hambre Cero”:** se propone erradicar la desnutrición en la provincia y lograr una mejor alimentación, saludable y diversificada
- **Ferias Francas:** busca comercializar localmente y en forma directa productos y subproductos de las chacras, revalorizando las estrategias económicas, sociales y ecológicamente sustentables, basadas en el autoconsumo familiar y en la comercialización local del excedente
- **Programa de Soberanía Alimentaria:** pretende mejorar el acceso de todas las comunidades aborígenes de la provincia a una alimentación suficiente y de calidad.
- **Programa de Fortalecimiento Alimentario Nutricional:** su objetivo es fortalecer las acciones destinadas a facilitar el acceso a los alimentos, a través de la distribución de alimentos básicos mediante la modalidad de módulos alimentarios a los destinatarios que se encuentran comprendidos en instituciones.
- **Programa de Seguridad Alimentaria “Tarjeta Social”:** estimula la comensalidad familiar en los hogares al revalorizar los roles familiares y dinamizar la economía local alentando el canje de la asistencia alimentaria en comercios locales.
- **Programa Cocinas Descentralizadas:** busca reforzar el menú diario elaborado en cada una de las instituciones beneficiarias (organizaciones no gubernamentales).
- **Programa Guarderías:** refuerza el menú diario elaborado en cada una de las guarderías y Centros Crecer Jugando.
- **Programa Emergencia Social:** da una respuesta inmediata a las necesidades más urgentes.
- **Programa Tareferos:** se propone reforzar de manera directa la necesidad alimentaria para los Tareferos (trabajadores de la cosecha de yerba mate).
- **Programa de Salud Pública:** su objetivo consiste en preservar y mejorar el correcto estado de nutrición de madres, niñas y niños.
- **Programa Hogar de Día:** busca captar a niños/as en situación de calle para incorporarlos al Hogar de Día en el cual recibirán servicios de asistencia alimentaria.
- **Programa de Asistencia Alimentaria Escolar:** cuyo objetivo es reforzar las prestaciones alimentarias ofrecidas por 1600 establecimientos educativos.
- **Programa Provincial de Producción y Alimentos PROALIMENTOS:** su objetivo consiste en realizar Proyectos Productivos en cuencas existentes en los diferentes rubros, que incluyan productores primarios y asociaciones de la provincia.

Las intervenciones en materia de **educación alimentaria nutricional** en la provincia se desarrollan en el marco de programas más amplios. Son talleres teórico-prácticos para los

titulares de los programas, asesoramiento respecto de sus derechos (en el caso de programas que incluyan tarjetas magnéticas), y capacitaciones al personal responsable de las instituciones que llevan adelante los programas (en los casos de apoyos financieros a organizaciones no gubernamentales que implementan las prestaciones alimentarias), a los productores de las Ferias Francas y a los docentes en el caso del Programa de Asistencia Alimentaria Escolar. Además, el Ministerio de Salud aplicó las “Guías Alimentarias para la Población Argentina”, diseñadas por el Programa Nacional de Educación Alimentaria y Nutrición para capacitar tanto a efectores del sistema de salud como a miembros de la población en general. Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social capacitó a todos los promotores sociales para que se conviertan en agentes multiplicadores y colaboren con mejorar la nutrición de los sectores vulnerables.

Es importante aclarar que todas las intervenciones en educación alimentaria nutricional que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social son implementadas íntegramente por una única profesional: la Lic. Reyna Allan (nutricionista). Esta persona planifica las intervenciones y las lleva adelante personalmente, y también dicta los talleres que forman parte del Hambre Cero en Posadas. Esta situación dificulta la identificación de buenas prácticas en la provincia. A modo de ejemplo, el esfuerzo capacitar en educación alimentaria a todos los titulares de programas sociales del Ministerio, sin importar si reciben o no una prestación alimentaria, podría considerarse una buena práctica. Lo mismo podría decirse del esfuerzo de capacitar a todos los promotores sociales del Ministerio de Desarrollo Social, con el objetivo de formar agentes multiplicadores. Sin embargo, el que sea una única persona la que se encarga de llevarlas adelante, además de administrar las otras intervenciones en materia de educación alimentaria, plantea serios interrogantes en materia de eficiencia y continuidad de las prestaciones, ya que el nivel de institucionalización de las mismas es extremadamente precario. Asimismo, es necesario resaltar que, en el caso de las capacitaciones inscriptas dentro del Hambre Cero, la juventud del programa puede constituir unas de las causas que explican la baja institucionalización de sus intervenciones. Esto haría suponer, a su vez, que sería posible introducir modificaciones con ese objetivo que resulten en una mejor implementación de las iniciativas en materia de educación nutricional

Provincia de Salta

En la provincia de Salta las intervenciones en materia de seguridad alimentaria se enmarcan dentro del **Plan Alimentario Provincial**, creado a partir de 2007. El objetivo del plan se centra en enfrentar la problemática de la desnutrición. En especial, concentra sus esfuerzos en atender la situación de los niños menores de 6 años con riesgo de desnutrición por factores de riesgo social y biológico sanitario, en prevenir y reducir su déficit y riesgo nutricional, en promover acciones para el desarrollo integral y en lograr que la familia, a través de acciones de educación nutricional, incorpore capacidades para mejorar su alimentación diaria, promoviendo la autosostenibilidad.

El Plan Alimentario Provincial cuenta con diferentes líneas de intervención:

- **Tarjeta Social Alimentaria:** transfiere poder de compra a personas en condiciones de vulnerabilidad social para garantizar su seguridad alimentaria.
- **Programa Nutri-Vida:** mejora la situación nutricional de los niños entre 6 meses y 6 años de edad con riesgo nutricional, desnutridos y en recuperación nutricional.
- **Programa Focalizado TBC y Focalizado Celíacos:** incluye componentes focalizados para dar seguridad alimentaria a pacientes con tuberculosis o celíacos en situación de vulnerabilidad social.
- **Programa Nutri-Vínculos Pan Casero:** promueve la autogestión y capacitación de los jefes de hogar titulares del Programa, potencia sus capacidades individuales y/o grupales y las formas de organización que permiten la adquisición de alternativas de autoabastecimiento familiar y el fortalecimiento comunitario.
- **Programa Nutri- Vínculos Comedores Infantiles y Comunitarios:** refuerza la prestación de dichos comedores.

- **Focalizado Aborígenes:** mejora la alimentación de niños menores

Además, por fuera del Plan Alimentario Provincial, funciona un **Fondo de Asistencia Crítica**, enviado en forma mensual por la provincia a los municipios, que les permite disponer de financiamiento propio para afrontar las problemáticas sociales de carácter más urgente, entre ellas, los problemas de desnutrición infantil.

En materia de **educación nutricional**, las intervenciones se dan por programa y cada municipio debe presentar ante la Secretaría de Asistencia Crítica de la provincia una descripción de las actividades realizadas en materia de educación alimentaria-nutricional. Por lo general, los municipios recurren a prácticas similares para cada programa: la **entrega de folletería y recetarios, talleres teórico-prácticos** y, en el caso del Pan Casero, visitas de agentes sociales que realizan un monitoreo y dialogan con los referentes grupales. Sin embargo, una de las intervenciones más relevantes en materia de educación alimentaria-nutricional sucede en las escuelas: **la incorporación, dentro del espacio curricular de todas las escuelas públicas de la provincia a nivel primario, de un módulo especial dedicado a la educación alimentaria y nutricional**. De esta forma, los niños y sus padres están sujetos a un aprendizaje cotidiano sobre cómo llevar adelante una dieta equilibrada y saludable para los niños. Se les enseñan, también, cuestiones de higiene y cuidado personal, la importancia del consumo de determinados nutrientes y la necesidad de mantener los alimentos en buen estado.

En el plano institucional, cabe de destacar la creación, en el año 2006, de la **Comisión Provincial de Educación Alimentaria y Nutricional**, que tiene una composición interdisciplinaria e intersectorial, con integrantes de los Ministerios de Salud Pública, Derechos Humanos y Educación y algunos profesionales particulares y permite el intercambio de experiencias y opiniones sobre cómo fomentar y profundizar las intervenciones en el campo de la educación alimentaria-nutricional. Esta Comisión se convirtió en la institución referente a la hora de discutir la problemática y las principales intervenciones que deben ser aplicadas en el ámbito de la seguridad alimentaria, entre las provincias que integran el NOA.

Provincia de Santa Fe

Dentro de los programas de seguridad alimentaria de la Provincia de Santa Fe, los dos principales son **Tarjeta Única de Ciudadanía** (2008) y **Tarjeta Institucional** (2009). El primero cuenta con una línea principal, conocida como PAF (Programa Alimentario Familiar) y con otras líneas secundarias como Nutrir Más, que cuenta con una línea de Riesgo Nutricional y otra para Celíacos. Su objetivo principal es posibilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social y en riesgo de subsistencia a los alimentos indispensables para cubrir sus necesidades básicas en forma adecuada y suficiente. Por su parte, el Programa Tarjeta Institucional busca mejorar la asistencia alimentaria a las poblaciones más vulnerables de la provincia que brindan organizaciones no gubernamentales, o personas físicas que representen a movimientos u organizaciones sociales.

Por otro lado, la Provincia implementa el **Programa Único Integral para la Obesidad**, que considera a la obesidad como enfermedad crónica que impacta en la salud y en la calidad y expectativa de vida de los pacientes. Por eso, propone abordarla desde un enfoque de seguimiento y manejo integral.

Tanto el Tarjeta Única de Ciudadanía como la Tarjeta Institucional cuentan con intervenciones en materia de **educación nutricional**. En particular, resaltan las iniciativas encaradas desde la línea Nutrir Más del Programa Tarjeta Única de Ciudadanía, que ofrece **talleres nutricionales** con distintos grados de complejidad según si el titular es un recién ingresado o alguien que se mantiene en el mismo hace tiempo. Lo interesante de estos talleres es que comprenden la problemática nutricional como algo que no depende solamente de la oferta alimentaria (atendida a través de los distintos programas ya mencionados), sino que se encuentra estrechamente ligada a problemáticas sociales. Por su parte, el Programa Tarjeta Institucional ofrece **cursos de capacitación en manejo de alimentos** en la ciudad de Santa Fe, mientras que en Rosario se establecen contactos directos con cada una de las instituciones

financiadas por el Programa para relevar las condiciones en que se prestan los servicios e introducir las modificaciones necesarias.

Es preciso mencionar, también, el convenio de coordinación entre la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Litoral y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe en el marco del Plan de Educación Alimentaria desarrollado por dicha Universidad. Este convenio establece que la Provincia adquiera por mes 225 000 raciones de alimentos de la Planta de Alimentos que posee la casa de estudios y, en términos de educación alimentaria, que se capacite, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social provincial, a todos los operadores de comedores registrados por el Ministerio para que tengan conocimientos básicos sobre el manejo, higiene, almacenamiento, seguridad y preparación de estos alimentos. También se ofrece un segundo módulo sobre cuestiones generales de alimentación alimentarias.

Finalmente, el accionar de la **Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria** merece un párrafo aparte ya que constituye una de las buenas prácticas identificadas.

3. Algunas buenas prácticas y lecciones aprendidas

De las cuatro jurisdicciones analizadas, y a partir del trabajo de campo realizado hasta el momento, es posible identificar tres buenas prácticas. En primer lugar, se destaca la experiencia de la **Agencia Santafecina de Seguridad Alimentaria**, una institución innovadora en términos de rectoría y coordinación de las intervenciones de educación nutricional. En segundo lugar, se destacan las **acciones realizadas en el marco del programa Ciudadanía Porteña en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, un primer paso en la superación del desafío de introducir actividades de educación nutricional en programas de gran escala. Y, en tercer lugar, se resalta la creación de un **Sistema Unificado de Planes Sociales en Salta**, que permitió una mayor coordinación y transparencia a la hora de enfrentar la problemática social en la provincia.

A continuación se reseña, brevemente, cada una de estas experiencias y se esbozan algunas reflexiones finales del trabajo realizado.

La Agencia Santafecina de Seguridad Alimentaria: un innovador órgano rector y coordinador en materia de educación nutricional (Provincia de Santa Fe)

Identificar el enfoque de la educación nutricional en Santa Fe como una buena práctica responde a que no solo constituye, de acuerdo con la información disponible hasta este momento, la única provincia que encara este tipo de acciones —que abarcan desde los pequeños productores hasta los consumidores (es decir, que atraviesa toda la cadena)—, sino que, además, cuenta con una agencia específica que diseña políticas para los primeros.

El trabajo realizado por la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria merece ser destacado como una “buena práctica” tanto en las intervenciones destinadas a consumidores como en las que se dirigen a los pequeños productores.

En el primer caso, se destaca la implementación del **Sistema Abierto para Consumidores** que permite el ingreso de todas las personas a la página web de la ASSAL (www.assal.gov.ar) para cargar los datos de un producto y obtener información, entre otras variables, respecto de su habilitación, si es apto para celíacos, su contenido de sal y grasas. Este programa es único en América Latina: constituye una base de datos abierta que también registra todas las Unidades de Transportes de Santa Fe habilitadas para circular alimentos en toda la República Argentina. La base de datos es en sí misma una intervención de educación alimentaria focalizada sobre los consumidores, que busca generar prácticas responsables de consumo a través del acceso a información pertinente de una manera dinámica y permanente.

En el segundo caso, es posible resaltar el trabajo realizado con los pequeños productores: en las localidades con las que la Agencia estableció un convenio se promueven buenas prácticas de producción de alimentos, mediante la difusión de Manuales de Buenas Prácticas. Estos manuales buscan mejorar acciones y actitudes relacionadas, principalmente, con la selección, conservación y preparación de los alimentos en condiciones de higiene, para optimizar la seguridad. También se realizan capacitaciones, presenciales y *online*. Los Manuales se adaptan a las realidades locales y se aplican hoy en más del 50 % de las empresas y unidades productivas registradas en Santa Fe. Si los productores cumplen con lo establecido, son registrados en una base de datos accesible desde la página web y pueden formar parte de la marca Productos de mi Tierra, que agrega valor a la producción. Para controlar el cumplimiento de estas buenas prácticas se desarrollan acciones de evaluación (auditorías) con una periodicidad preestablecida, tanto en establecimientos elaboradores y comercializadores de alimentos, como sobre los vehículos que los transportan, para cumplir el objetivo de mejora continua del sistema.

El impacto alcanzado puede verse en los resultados de las Encuestas de Satisfacción que se realizan anualmente, en las que se ratifica el deseo de los involucrados de permanecer en el Programa, quiénes, además, valoran las posibilidades que el mismo les otorga en términos de permanencia en el territorio. La última encuesta corresponde al período 2010-2011 y revela que el 84,69 % de los usuarios expresaron su satisfacción con el desempeño actual de la Agencia.

Es importante destacar que las intervenciones realizadas desde la Agencia son consideradas como una política de Estado, por eso se busca que sean sostenibles y resistan el cambio de autoridades. Esto se demuestra, según nos mencionan sus responsables, en la alta aceptación de las intervenciones incluso en localidades gobernadas por partidos políticos opositores. De hecho, existe actualmente un proceso de negociación de la Provincia con el gobierno nacional para analizar la posibilidad de replicar la experiencia en otras jurisdicciones (se realizaron los primeros intercambios con Río Negro, Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires).

Ciudadanía Porteña: El reto de realizar acciones de educación nutricional en programas de gran escala (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Respecto a las intervenciones en materia de educación alimentaria-nutricional que desarrolla el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, una merece ser destacada como buena práctica porque implica la incorporación de instancias de educación alimentaria-nutricional en el marco de un Programa de Transferencias Condicionadas (Ciudadanía Porteña) de enormes magnitudes.

El componente educativo se introdujo en el año 2010, a través de una campaña de amplio alcance en los comercios Coto y Día. A partir de un diagnóstico de situación que tuvo en cuenta los lugares en los que se realizan la mayor cantidad de compras con la Tarjeta Ciudadanía Porteña, se seleccionaron dieciséis establecimientos, generalmente ubicados en la zona sur de la Ciudad (principalmente en las Comunas 4 y 8), para desplegar las acciones de comunicación.

Para su implementación se tuvieron en cuenta tanto los días en que los titulares realizan las compras (generalmente, cercanos a la acreditación de esta prestación), como los productos que adquieren: se crearon distintos mensajes nutricionales y se diseñaron, en gestión asociada con una organización de la sociedad civil (OSC), folletos explicativos que se repartieron en cada establecimiento y que estuvieron en exhibición durante seis meses. En ocho de dichos establecimientos se contó, además, con la presencia de nutricionistas que explicaban los contenidos y ampliaban la información a quienes lo solicitaban. Los mensajes trabajados durante la anterior campaña fueron tres. El primero, “Elegí alimentos seguros para cuidar tu salud y la de tu familia”, trabajaba sobre conceptos como atención en la compra, almacenamiento adecuado, cocción completa e higiene personal. El segundo, “Elegí hoy pensando en el crecimiento de tus hijos”, trabajaba sobre cuestiones como los cambios de alimentación y costumbres y promovía hábitos saludables como la realización de actividades deportivas. El tercero, “Elegí lo que te hace bien a vos y a tu familia”, trabajaba sobre la incorporación de variedad de alimentos y se alineaba con un plan de compra que también permita el ahorro.

La iniciativa se llevó adelante con la OSC Asociación Argentina de Nutricionistas, que nuclea a profesionales de la nutrición que participaron en la confección de los mensajes nutricionales y llevaron adelante el trabajo de campo.

En 2012 realizará una segunda edición que contará con nuevos mensajes y será implementada en más comercios e incluirá a las comunas 1 y 3. Para ello, se tendrán en cuenta las lecciones aprendidas, en especial, la relevancia que tiene la presencia del nutricionista en el lugar como garantía de la seriedad de la iniciativa y para ampliar sus alcances. Por eso, uno de los objetivos para la próxima edición, según nos informa Florencia Flax-Marco, encargada del Programa de Desarrollo de Políticas Alimentarias y Nutricionales que lleva adelante estas intervenciones, consiste en aumentar la presencia de nutricionistas en los establecimientos. Por su parte, el director de Ciudadanía Porteña, Raúl Pucciarelli, menciona que el principal obstáculo de esta iniciativa es su carácter intermitente y el hecho de que las intervenciones en materia de educación alimentaria-nutricional hayan sido relegadas durante este tiempo a un segundo plano, detrás del objetivo primordial de consolidar el Programa. Ambos funcionarios coinciden en que introducir una instancia de educación alimentaria-nutricional en un Programa de estas características constituye un avance que debe ser valorado y que es el resultado de una

fuerte decisión política, impulsada principalmente por el Programa de Desarrollo de Políticas Alimentarias y Nutricionales.

Los funcionarios entrevistados coincidieron también en que una vez que cuenten con los datos de la Primera Encuesta Nutricional (que se está realizando actualmente y cuyos datos estarán disponibles a fin de este año) será posible redefinir los objetivos de las intervenciones en materia de educación nutricional, a partir de la corroboración de estas impresiones con la información que brinden los efectores de salud. Una de las impresiones más relevantes indica que el principal problema nutricional que enfrenta la población de la Ciudad hoy está relacionado a la obesidad y no a la desnutrición.

El Sistema Unificado de Planes Sociales (SUPLAS): una herramienta para mejorar la eficiencia y la transparencia de los programas de seguridad alimentaria.

En términos de coordinación y profesionalización a la hora de abarcar la problemática social en la provincia de Salta, una “buena práctica” identificada es la creación de un Sistema Unificado de Planes Sociales (SUPLAS). Este sistema supone una innovación en términos de sistemas de información para la provincia ya que constituye su primer registro único de titulares y potenciales titulares de programas sociales y, más específicamente, de programas que integran el Plan Alimentario Provincial. La incorporación de este sistema significó importantes avances en materia de coordinación y transparencia.

El objetivo del SUPLAS consiste en unificar, a través del cruce de los datos disponibles, las bases de datos de planes sociales de la provincia para mejorar la eficiencia y transparencias de sus gestiones. El sistema permite, además, el cruce de información entre padrones de diferentes programas con los datos de la ANSES y el SINTYS, para poder realizar un seguimiento de los beneficios recibidos por cada titulares y filtrar los casos en los que exista superposición o incompatibilidad de beneficios (tanto entre programas provinciales como con los nacionales).

El SUPLAS comenzó a funcionar en agosto de 2011. Actualmente, trabaja únicamente con el padrón de titulares (y potenciales titulares) de la Tarjeta Social Alimentaria, el principal programa del Plan Alimentario Provincial que cuenta con, aproximadamente, 77 000 titulares. Se le sumarán, en una próxima instancia, los demás programas que componen este Plan, entre los que se encuentran el Programa Nutrivida y los programas focalizados. En el mediano plazo, se espera que otros ministerios por fuera del de Derechos Humanos, tal como el de Salud Pública, incorporen el sistema y habiliten así la integración de otros datos para favorecer un análisis más certero de la situación sanitaria y social de la población.

Anteriormente a su implementación, la provincia contaba con un sistema informático para cada uno de los programas existentes por municipio, lo que imposibilitaba el cruce de información entre los programas provinciales, y entre los distintos niveles de gobierno. El resultado era un bajo nivel de coordinación, con la consecuente superposición de titulares, que resultaba en la entrega simultánea de un beneficio a un titular por parte de dos municipios diferentes. Además, posibilitaba la arbitrariedad en la confección de los padrones, dado que en cada uno de ellos las bajas y altas se guiaban con criterios que trascendían los aspectos técnicos. Además, al eliminarse datos sobre posibles y efectivos titulares se producía una “fuga de información”.

La creación del SUPLAS permitió una nueva forma de operar que consiste en la distinción entre dos niveles de recursos humanos responsables de su gestión: por un lado, el de los operarios, que cargan los datos de los titulares potenciales del sistema; y, por el otro, el de los responsables, que autorizan las altas y bajas del mes, bajas de los observados y los consolidados, bajas de los vencidos y la versión final del padrón vigente (Ministerio de Desarrollo Humano, 2011a). Esta separación de tareas reduce la arbitrariedad y, sobre todo, la “fuga de información”, ya que todos los cambios introducidos en el nuevo sistema quedan registrados y es posible identificar a la persona que dio la baja o el alta del titular.

Los beneficios de la implementación del SUPLAS se manifiestan, sobre todo, en términos de coordinación de políticas y de transparencia y eficiencia en la gestión. Como parte de la implementación de este nuevo sistema, el Ministerio de Derechos Humanos, particularmente la Secretaría de Asistencia Crítica, asiste a los municipios en el correcto funcionamiento del sistema informático y en las tareas administrativas que requiere. Se eliminaron las superposiciones existentes y se incorporó a titulares que habían sido incorrectamente dados de baja o cuya alta no había sido registrada. El principal desafío se centra ahora en la capacitación a los operadores y responsables del nuevo sistema.

Por último, el SUPLAS representa una ventaja para los titulares y potenciales titulares porque implica una mayor agilidad al momento de la inscripción, a la vez que aumenta la profesionalidad, la transparencia, la eficiencia y la coordinación a la hora de afrontar la problemática alimentaria en Salta. Por todo esto, merece destacarse como buena práctica.

Reflexiones finales

La seguridad alimentaria se basa en cuatro pilares: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad. Así, la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso material, social y económico a alimentos suficientes y nutritivos. Las políticas de seguridad alimentaria poseen un alto potencial para alcanzar esta situación y evitar que se presenten situaciones de inseguridad alimentaria.

En la Argentina, **estas políticas son implementadas principalmente por los gobiernos provinciales** que, con fondos propios y otros que le transfiere el Estado nacional, diseñan e implementan sus intervenciones. Por eso, las políticas de seguridad alimentaria que efectivamente se implementan en el territorio argentino son extremadamente heterogéneas y dependen de la provincia bajo consideración.

Es importante mencionar que, como la mayoría de los problemas sociales, **la problemática alimentaria es multidimensional**, es decir, responde a muchas y variadas causas. Encontrarse frente a una situación de inseguridad alimentaria puede deberse tanto a la carencia de alimentos (sea por un tener un poder adquisitivo insuficiente o por una distribución inequitativa) como a un uso inadecuado de los mismos al interior de los hogares. En nuestro país, la Primera Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS), desarrollada en 2005, constituye la fuente de datos más actualizada y representativa en la materia y refleja que, si bien el bajo peso (peso menor del esperable para la talla) y la desnutrición crónica (talla menor que la esperable para la edad) son las principales deficiencias nutricionales a nivel nacional, la obesidad constituye una problemática en ascenso y la anemia continúa siendo una preocupación central (en especial en niños menores de 2 años). Es importante aclarar que **no debe asociarse mecánicamente pobreza-desnutrición y opulencia-obesidad**, ya que la obesidad se relaciona principalmente con la malnutrición y, por eso, está presente también en los sectores socioeconómicos más bajos, que presentan una monotonía en la alimentación y una composición inadecuada de la dieta (Maceira y Stechina, 2008).

A lo largo del presente trabajo, estos datos se vieron reflejados en una consideración común que sostienen los entrevistados: **el problema principal en la Argentina en materia de seguridad alimentaria no es tanto un problema de acceso a los alimentos, como del aprovechamiento de los mismos por parte de los hogares.**

En este contexto, **las intervenciones de educación nutricional** cumplen un rol central, ya que **pueden contribuir a un mejor aprovechamiento de los alimentos**, tanto en su selección como en su preparación, por parte de los hogares. A su vez, pueden potenciar todas las intervenciones que se realizan al propender a una nutrición más adecuada y rica, dentro de las limitaciones existentes. Las acciones de educación nutricional pueden abarcar sesiones de desarrollo de capacidades desde la producción hasta el consumo, e incluir temáticas de: manipulación de alimentos, normas de higiene, selección de alimentos de acuerdo a la edad y problemática alimentaria, prácticas de preparación de alimentos, etc.

Para este trabajo se tomó una muestra de cuatro jurisdicciones subnacionales (representativas del conjunto de 24: Ciudad de Buenos Aires, Misiones, Salta y Santa Fe), y se analizaron sus políticas de seguridad alimentaria, con énfasis en las intervenciones de educación nutricional. El estudio confirma la heterogeneidad presupuesta en materia de políticas de seguridad alimentaria; heterogeneidad que parece responder más a las diferencias en capacidades de gestión de los gobiernos provinciales que a las necesidades que pudieran surgir de la situación social del territorio en cuestión.

En este sentido la selección de las buenas prácticas identificadas responde a la manera en que se ha definido la seguridad alimentaria y las múltiples dimensiones que implica. Así, **el caso de Santa Fe con la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (ASSAL)** implica el desarrollo de un abordaje integral en las intervenciones de educación nutricional. Esta Agencia trabaja tanto con los pequeños productores como con los consumidores, y atraviesa así toda la cadena de producción y consumo. En el primer caso, brinda capacitaciones en buenas prácticas en la producción y manipulación de alimentos; en el segundo, ofrece un portal de información nutricional masivo y de fácil acceso.

Por su parte, el **caso salteño, con el sistema de información "SUPLAS"**, presenta la potencialidad del desarrollo de un sistema de información coordinado y transparente, que permitiría alcanzar una mayor integralidad en la oferta provincial. Este sistema permitirá identificar potenciales titulares de los programas sociales y contar con un registro exacto de las prestaciones que recibe cada hogar, para cruzar la información con bases municipales, provinciales y nacionales que permitan definir las características socioeconómicas de dichos hogares. Una vez el sistema esté implementado en su totalidad, la información relevada podrá ser utilizada como un valioso insumo para el diseño y ejecución de las intervenciones en materia de educación nutricional.

Por otro lado, de la **experiencia de la Ciudad de Buenos Aires con Ciudadanía Porteña** se destaca la alta viabilidad para encarar acciones de educación nutricional en casos en los que no existe contacto directo con los titulares de los programas. Dado que las políticas de seguridad alimentaria se realizan cada vez más frecuentemente a través de transferencias a los hogares, se ha dificultado la promoción de educación nutricional, ya que se ha perdido el contacto mensual con los titulares. El ejemplo de las actividades de difusión y educación nutricional en los grandes comercios de Ciudadanía Porteña demuestra que es posible seguir fortaleciendo las capacidades de los hogares en materia de conocimientos nutricionales. A su vez, esta experiencia es sumamente innovadora ya que la introducción de componentes de educación nutricional en programas de transferencia condicionada es prácticamente nueva en el mundo. Esta nueva forma de desarrollar las capacidades de los hogares, además, presenta el beneficio de permitir que se incluyan otros hogares aunque no sean titulares del programa, entendiendo el acceso a una alimentación saludable como un derecho que alcanza a todos los habitantes, y no exclusivamente a los titulares de un programa en particular.

El trabajo realizado nos permite señalar **avances en materia de integralidad en algunos casos**. A su vez, es importante mencionar que ha sido posible identificar un consenso entre las autoridades entrevistadas respecto de la necesidad, y los beneficios que devienen de, implementar intervenciones en materia de educación nutricional en el marco de las políticas de seguridad alimentaria. Sin embargo, es preciso destacar que **aún quedan desafíos por delante**.

En primer lugar, en algunos casos **las políticas de seguridad alimentaria se encuentran aún sumamente desarticuladas**, cuyo resultado consiste en oferta no integral que puede devenir en superposición de intervenciones y titulares. Avanzar hacia instancias de coordinación que permitan alcanzar una mayor integralidad de las políticas constituye una tarea clave pendiente, que permitirá lograr un mayor impacto sobre los hogares.

Por otro lado, las autoridades entrevistadas comparten un objetivo a futuro en materia de seguridad alimentaria: **desarrollar programas y políticas que promuevan la comensalidad familiar**, para recuperar el hábito de comer en familia en el hogar. Esto implica una

oportunidad y **un desafío particular en materia de educación nutricional**, ya que supone generar conocimientos en materia de selección, preparación y aprovechamiento de alimentos. Una vez más, estas intervenciones deben ser entendidas y diseñadas sin olvidar que la multiplicidad de factores que dan lugar a una situación de inseguridad alimentaria hace indispensable un abordaje integral de las mismas.

CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) es una organización independiente, apartidaria y sin fines de lucro que trabaja por un Estado justo, democrático y eficiente que mejore la vida de las personas. Para ello concentra sus esfuerzos en analizar y promover políticas públicas que fomenten la equidad y el crecimiento en la Argentina. Su desafío es traducir en acciones concretas las mejores ideas que surjan en las áreas de Desarrollo Social, Desarrollo Económico, e Instituciones y Gestión Pública a través de los programas de Educación, Salud, Protección Social, Política Fiscal, Integración Global, Justicia, Transparencia, Desarrollo Local, y Política y Gestión de Gobierno.
